

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2022, COLMEX-I3P-ADQ-02-22.**-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 2 de junio de 2022, en el aula número 2243 de El Colegio de México, A.C., que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal número 14110, Alcaldía Tlalpan, se reunieron la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, Contralor Interno, el licenciado Alberto Hernández Navarrete y la licenciada Perla Bouchan Correa, Apoderados Legales, todos de El Colegio de México, A.C.; con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 14.1, 14.2 y 18 de la **CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2022, COLMEX-I3P-ADQ-02-22.**-----

----- Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones señala que al presente evento no acudio ningun licitante.-----

-----A continuación, la Jefa del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes. Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 2 de junio de 2022, que se hace constar de cinco páginas, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., así como por los responsables de evaluación, que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:-----

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS, EQUIPOS E  
INSTALACIONES PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C., EN EL EJERCICIO 2022.  
COLMEX-I3P-ADQ-02-22**

**FALLO**

El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas, y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A. C., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., así como en lo establecido en los numerales 11, 11.1, 11.2, 14, 14.1, 14.2 y demás aplicables de la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de materiales para el mantenimiento y conservación de edificios, equipos e instalaciones para El Colegio de México, A. C, en el ejercicio 2022., COLMEX-I3P-ADQ-02-22**

**ANTECEDENTES**

Con fecha 9 de mayo de 2022 se enviaron las invitaciones para participar en la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de materiales para el mantenimiento y conservación de edificios, equipos e instalaciones para El Colegio de México, A. C, en el ejercicio 2022., COLMEX-I3P-ADQ-02-22**, a las empresas **Martínez Barranco, S.A. de C.V., Distribuidora Santiago, S.A. de C.V., Ferretería Modelo México, S.A. de C.V., Rutti México, S.A. de C.V., Ferretería Xalostoc, S.A. de C.V., las personas físicas Romualdo Bautista Cruz / Ferretería y Aceros San Lorenzo y Gloria Edith Cisneros Pineda / Lightmeri Iluminación**, asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.

Los eventos del procedimiento se realizaron de conformidad con el calendario estipulado en el numeral 6 de dicha convocatoria:

1. Junta de aclaraciones el día 12 de mayo de 2022.
2. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas el día 19 de mayo de 2022, asistiendo a este evento los licitantes **Distribuidora Santiago, S.A. de C.V. y Gloria Edith Cisneros Pineda / Lightmeri Iluminación**.

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

En debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., se llevó a cabo la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **Distribuidora Santiago, S.A. de C.V. y Gloria Edith Cisneros Pineda / Lightmeri Iluminación**, tomando en consideración los requisitos solicitados en los numerales 11 y 11.1 relativos a la propuesta técnica de la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres**

personas para la adquisición de materiales para el mantenimiento y conservación de edificios, equipos e instalaciones para El Colegio de México, A. C, en el ejercicio 2022., COLMEX-I3P-ADQ-02-22

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **Distribuidora Santiago, S.A. de C.V.**, y **Gloria Edith Cisneros Pineda / Lightmeri Iluminación**, se desprenden los resultados siguientes:

**I. Distribuidora Santiago, S.A. de C.V.**

**NO CALIFICA TÉCNICAMENTE**, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en los numerales 14 y 14.1 de la convocatoria en cita, así como con el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., como se detalla a continuación:

INFORMACIÓN REQUERIDA.	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.
<p><b>TEC-13.-</b> Presentar escrito en papel membretado del “licitante” firmado por su apoderado o representante legal, que contenga la <b>relación de clientes ya sea del año 2020 o 2021</b> con quienes haya suministrado “bienes” con características similares a las requeridas por “EL COLEGIO”.</p> <p>Dicha relación deberá contener la información siguiente: nombre o razón social de la empresa o institución contratante, responsable del contrato, dirección completa y teléfono(s). “EL COLEGIO” podrá verificar con los clientes señalados en dicha relación, la calidad y el cumplimiento en la entrega de los “bienes”.</p> <p>Para ello, deberán integrar en su propuesta técnica, el <b>original para cotejo y copia simple legible</b> de dos contratos, pedidos o facturas ya sea del año 2020 o 2021 considerando que algunas actividades económicas quedaron parcialmente suspendidas por motivos de la pandemia, lo anterior con el objeto de acreditar los años de experiencia, la capacidad técnica y financiera necesaria y su cumplimiento en el suministro de “bienes” de forma satisfactoria, de acuerdo con las características de los “bienes” materia de la presente Convocatoria.</p>	<p>No cumple</p> <p>Presenta únicamente en original y copia simple para cotejo dos facturas del año 2022 y no del año 2020 o 2021 como fue solicitado.</p>

En razón de lo anterior, y con fundamento en los numerales 11, 11.1, 14, y 14.1, el licitante **Distribuidora Santiago, S.A. de C.V.**, **NO CALIFICA** técnicamente toda vez que el incumplimiento a que se refiere el presente dictamen incide directamente en la solvencia de la propuesta, motivo por el cual no se procedió a realizar el análisis económico de la misma.

**II. Gloria Edith Cisneros Pineda / Lightmeri Iluminación**

Oferta las partidas 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 152, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 166, 167, 168, 169, 170 y 171 correspondientes al **Lote 5. Eléctrico.**

**GRADO DE CONTENIDO NACIONAL** No cumple con las partidas 135, 136, 137, 149, 150, 151, 152 correspondientes al **Lote 5. Eléctrico.**

**NO CALIFICA TÉCNICAMENTE** con las partidas, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 149, 150, 151, 152, correspondientes al **Lote 5 Eléctrico**.

Adicional a lo anterior y por lo que respecta a la partida 149, el licitante no considero las características técnicas de la muestra del acrílico tipo panel transparente de 3 milímetros de grosor, 61 centímetros por 1.22 metros, misma que había quedado a su disposición en el Departamento de Adquisiciones, y no se presentó a recogerla.

**CALIFICA TÉCNICAMENTE** con las partidas 144, 145, 146, 147, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 166, 167, 168, 169, 170 y 171 correspondientes al **Lote 5. Eléctrico**.

Asimismo, al evaluar la documentación legal, administrativa, financiera y técnica, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

El presente fallo es el resultado del análisis detallado de los aspectos económicos descritos en las propuestas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente, de conformidad con los numerales 11, 11.2, Eco. 1, incisos a), b), c), d) y e), 14 y 14.2, verificando que éstos, en conjunto, fueran acordes con los criterios de adjudicación establecidos en la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de materiales para el mantenimiento y conservación de edificios, equipos e instalaciones para El Colegio de México, A. C, en el ejercicio 2022., COLMEX-I3P-ADQ-02-22.,** y se garantice cabalmente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

#### I. Gloria Edith Cisneros Pineda / Lightmeri Iluminación

Cumple económicamente con las partidas 144, 145, 146, 147, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 166, 167, 168, 169, 170 y 171 correspondientes al **Lote 5. Eléctrico**.

PARTIDA	BIENES	MARCA	U/M	CANTIDAD	MARCA	P.U.	TOTAL
<b>LOTE 5. ELÉCTRICO</b>							
144	FOTOCONTROL MOD.2021 105-130 V	TORK	PZA	20	TORK	\$99.40	\$1,988.00
145	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 x 20 AMP ATORNILLABLE	SQUARE D	PZA	10	SQUARE D	\$211.10	\$2,111.00
146	LAMPARA LED 20 W, MOD PR-LED-DWL-20	PLUSRITE	PZA	100	PLUSRITE	\$338.30	\$33,830.00
147	LAMPARA LED ULTRADELGADA (EMPOTRAR) DE 20 W, MODELO Q02-33, 6500 K	QOP	PZA	80	QOP	\$122.80	\$9,824.00

156	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SQUARE D 2x30 AMP MOD Q01	SQUARE D	PZA	3	SQUARE D	\$717.90	\$2,153.70	
157	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SQUARE D 2x50 AMP Q01	SQUARE D	PZA	3	SQUARE D	\$717.90	\$2,153.70	
158	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SQUARE D 3x30 AMP Q01	SQUARE D	PZA	3	SQUARE D	\$2,047.30	\$6,141.90	
159	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SQUARE D 3x50 AMP Q01	SQUARE D	PZA	3	SQUARE D	\$2,047.30	\$6,141.90	
160	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SQUARE D 1x20 AMP Q01	SQUARE D	PZA	20	SQUARE D	\$200.80	\$4,016.00	
161	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SQUARE D 1x30 AMP Q01	SQUARE D	PZA	10	SQUARE D	\$200.80	\$2,008.00	
162	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SQUARE D 1x15 AMP Q01	SQUARE D	PZA	15	SQUARE D	\$200.80	\$3,012.00	
166	CONDULET SERIE OVALADA TIPO LF 1/2"	NACIONAL	PZA	20	CROISE HINDS	\$517.20	\$10,344.00	
167	CONDULET SERIE OVALADA TIPO TB 1/2"	NACIONAL	PZA	20	CROISE HINDS	\$517.20	\$10,344.00	
168	CONDULET SERIE OVALADA TIPO L 3/4"	NACIONAL	PZA	20	CROISE HINDS	\$67.00	\$1,340.00	
169	CONDULET SERIE OVALADA TIPO LR 3/4"	NACIONAL	PZA	20	CROISE HINDS	\$65.50	\$1,310.00	
170	CONDULET SERIE OVALADA TIPO LF 3/4"	NACIONAL	PZA	20	CROISE HINDS	\$582.50	\$11,650.00	
171	CONDULET SERIE OVALADA TIPO TB 3/4"	NACIONAL	PZA	20	CROISE HINDS	\$581.90	\$11,638.00	
TOTAL SIN IVA								\$120,006.20

### CONCLUSIONES

**PRIMERA.** – El licitante **Gloria Edith Cisneros Pineda / Lightmeri Iluminación**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 referente a la propuesta técnica y 11, 11.2, Eco. 1, incisos a), b), c), d), e), 14 y 14.2, relativos a la propuesta económica de la convocatoria antes mencionada, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., por lo que se determina adjudicarle las partidas 144, 145, 146, 147, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 166, 167, 168, 169, 170 y 171 correspondientes al **Lote 5. Eléctrico**, por un importe total de **\$120,006.20 (CIENTO VEINTE MIL SEIS PESOS 20/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por tratarse de la propuesta más solvente y conveniente para El Colegio de México, A. C., para estas partidas.

**SEGUNDA.** – El licitante **Distribuidora Santiago, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

en cita, específicamente con el documento **Tec-13**, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 referentes a la propuesta técnica, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

**TERCERA.-** Por lo anterior se procede a declarar desiertas las partidas siguientes:

<b>LOTE 1. CARPINTERÍA</b>
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52
<b>LOTE 2. CERRAJERÍA</b>
53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62
<b>LOTE 3. ALBAÑILERÍA</b>
63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98
<b>LOTE 4. PLOMERÍA</b>
99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133 y 134
<b>LOTE 5. ELÉCTRICO</b>
135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 163, 164, 165, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179 y 180
<b>LOTE 6 PLANTA DE TRATAMIENTO</b>
181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190 y 191
<b>LOTE 7 PINTURAS Y SOLVENTES</b>
192, 193, 194, 195, 196 y 197
<b>LOTE 8 CANALIZACIÓN SUBTERRANEA</b>
198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218 y 219

**CUARTA.** - Este fallo consta de 5 páginas.

-----La Jefa del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual señalan su conformidad con el contenido del mismo.-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que, si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento. -----

-----Finalmente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifestó que, para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx>

por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 14:30 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de siete paginas, informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

**EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.**

  
**ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO**  
**DE ADQUISICIONES**

  
**C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ**  
**CONTRALOR INTERNO**

  
**LIC. ALBERTO HERNÁNDEZ NAVARRETE**  
**APODERADO LEGAL**

  
**LIC. PERLA BOUCHAN CORREA**  
**APODERADA LEGAL**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2022, COLMEX-I3P-ADQ-02-22, QUE TUVO VERIFICATIVO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 2 DE JUNIO DE 2022 EN EL AULA 2243 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

